

22/04/2022

Tarapacá: Fiscalía logró condena de dos jóvenes que asaltaron a conductor de camioneta con armas

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio para dos acusados por un robo con intimidación ocurrido en agosto del año pasado, cuando con armas sustrajeron la camioneta de una empresa. En el juicio oral la fiscal jefe Virginia Aravena logró acreditar que el día de los hechos, cerca de la una de la madrugada, un grupo de sujetos, entre ellos los acusados Johan Cuello Muñoz y Erick Gamboa Ponce



-ambos de 22 años de edad-, concurren a bordo de dos vehículos hasta las inmediaciones de una empresa ubicada en Ruta A-16, comuna de Alto Hospicio, donde en ese momento la víctima descendía de una camioneta marca Nissan, modelo Navara, a quien se aproximaron los acusados portando armas de fuego tipo pistola.

Cuello Muñoz apuntó a la víctima indicándole que era policía, que le pasara las llaves de la camioneta y que se quedara tranquilo, mientras Gamboa Ponce y otro de sus compañeros, igualmente armados, revisaron sus vestimentas, sustrayéndole su teléfono celular y su billetera con documentos personales. Además uno de los asaltantes apuntó con una pistola al guardia de seguridad de la empresa, ordenándole con insultos que no se moviera, para luego estos individuos abordar el vehículo de la víctima, en el que huyeron del lugar.

En el juicio declararon los funcionarios de Carabineros de Huará que horas después del robo divisaron en la ruta la camioneta sustraída, persiguiéndola y encontrándola empantanada sin ocupantes, y que también detuvieron a los acusados en un Honda Fit que hacía de punta de lanza del vehículo robado. Además declaró la víctima, quien logró identificar a los acusados por sus rostros y vestimentas.

Finalmente el tribunal resolvió condenar a ambos acusados a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio como autores del delito de robo con intimidación.